

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2024/11005 *Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación inicial del Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas Urbanas.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Foios, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, aprobó inicialmente el Plan de control y gestión ética de colonias felinas urbanas de Foios.

Por ello, se somete a información pública y audiencia a los interesados que quieran examinar el referido Plan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Plan de control y gestión ética de colonias felinas urbanas de Foios.

El Plan de control y gestión ética de colonias felinas urbanas de Foios se podrá consultar, en el plazo establecido, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Foios, Sede Electrónica (<https://foios.sedeelectronica.es>).

Foios, a 29 de julio de 2024. —El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

